Gobierno de La Habana informa medidas para la comercialización en las cadenas de tiendas Caribe y CIMEX

Cimex Cadena de Tiendas Caribe

Teniendo en cuenta la situación existente con la disponibilidad de productos y con el objetivo de hacer más viable la venta, lograr mayor equidad y por consiguiente disminuir la aglomeración de personas en los establecimientos, se ha decidido adoptar un grupo de medidas, entre las que se encuentran:

- Se establece la compra en las tiendas de las Cadenas Caribe y Cimex, solo en el municipio de residencia (municipalización).
- Todos los productos que se venden serán controlados y regulados, anotando en la libreta de abastecimiento los controlados, por tanto, en todos los establecimientos se aplica el sistema de escaneo del carnet de identidad.
- En los municipios donde las condiciones lo permitan, se vincularán los núcleos a las tiendas y puntos de ventas.
- Se organizarán ciclos de ventas de los productos controlados, en correspondencia con las posibilidades reales de abastecimiento y logística.
- En el Centro Comercial de Cuatro Caminos, solo comprará la población residente en los municipios de Habana Vieja y Cerro; en el Centro Comercial Carlos III, comprará la población residente en los municipios de Centro Habana y Plaza de la Revolución y el Centro Comercial El Pedregal, comprará la población residente en el municipio La Lisa, todos respondiendo a la organización y vinculación que realiza el grupo municipal.

Estas medidas se ponen en vigor a partir del próximo jueves 21 de abril y en correspondencia con las características de cada municipio, los grupos municipales organizarán su sistema de trabajo y de control, para ir aplicando cada medida y estableciendo el procedimiento para lograr el objetivo previsto.

Tomado de Cubadebate